MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

N°LP-01-2026

El presente aviso de convocatoria pública se publica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, y por medio de este, se convoca a participar a todos los oferentes interesados, y a las veedurías ciudadanas, al proceso de contratación de N°LP-01-2026 adelantado por el municipio de Bello, con los siguientes parámetros e información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Alcaldía de Bello.
Carrera 50, No. 51-00, Palacio Municipal Gaspar de Rodas.

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y AUDIENCIA DEL PROCESO

Las propuestas se entregarán exclusivamente a través del SECOP II y solo en los casos de indisponibilidad de la plataforma, en el correo electrónico: contratacion@bello.gov.co

En caso de aplicar, la audiencia de asignación de riesgos y de adjudicación se realizarán en el Municipio de Bello, en la Carrera 50 N°52 – 63 Ed. Concejo de Bello, Quinto Piso, Secretaría Jurídica – Sala de Juntas.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN FIJA Y VARIABLE, MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA DE LAS FACTURAS DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE BELLO".

3.1. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

Dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en código UNSPSC según el siguiente cuadro:

CODIGO UNSPSC	CLASE
78102203	SERVICIOS DE ENVÍO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO
82121503	IMPRESIÓN DIGITAL
82121509	IMPRESIÓN DE VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso se tramitará a través del proceso de Selección de Licitación Pública, que es el mecanismo por regla general para la contratación del Estado, en tanto no existen causales que justifiquen que sea tramitado por otra vía más ágil. Aunado a lo anterior, los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contratarse por regla general a través de una Licitación Pública. La Entidad Estatal puede usar otras modalidades de selección de acuerdo con la cuantía del Proceso de Contratación.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado **DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y de legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2017 y el Decreto 1082 del 2015.

6. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA

La fecha límite para presentar propuestas será **HASTA EL DÍA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL**

VEINTISEIS (2026) A LAS 7:00 AM. A través de la plataforma SECOP II, como se indica en el pliego de condiciones.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, a excepción de que se presente una indisponibilidad de la plataforma, para lo cual se deberán seguir los lineamientos establecidos por la ANCP-CCE.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($2.381.882.220).**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	FRECUENCIA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Impresión Documento Factura de cobro del Impuesto predial (Valoración trimestral o anual) * Papel Bond 90 grs. Alta blancura o normal, con densidad estándar al gramaje. * Tamaño Oficio estándar 21,6 x 33 cms. * Impresión 4 x 4 Tintas en alta definición y código de barras. * Perforaciones horizontales (2) tipo micropunto, sensible y seguro al desprendible. * Plegado Horizontal (1) en la mitad de la hoja. * Cantidad por trimestre estándar (350.000). Data variable * Formato Excel y CYC Base de Datos con programa DATA VARIABLE de impresión y Código de Barras.	350.000	3	$449	$471.450.000
2	Distribución Documento Factura de cobro del Impuesto predial, entrega puerta a puerta, con plazo máximo de entrega de 8 días calendario. Periodo que incluye gestión, actualización de direcciones y recirculación (Valoración trimestral o anual) Urbano Área Metropolitana del Valle de Aburrá y ciudades principales de Colombia.	340.000	3	$1.368	$1.395.360.000
3	Distribución Documento Factura de cobro del Impuesto predial, entrega puerta a puerta, con plazo máximo de entrega de 8 días calendario. Periodo que incluye gestión, actualización de direcciones y recirculación (Valoración trimestral o anual) Rural.	10.000	3	$3.172	$95.160.000

4	Impresión Documento Factura de cobro del Impuesto de Industria y Comercio (Valoración mensual). * Papel Bond 90 grs. Alta blancura o normal, con densidad estándar al gramaje. * Tamaño Oficio estándar 21,6 x 33 cms. * Impresión 4 x 4 Tintas en alta definición y código de barras. * Perforaciones horizontales (2) tipo micropunto, sensible y seguro al desprendible. * Plegado Horizontal (1) en la mitad de la hoja. * Cantidad por mes estándar (16.000). Data variable * Formato Excel y CYC Base de Datos con programa DATA VARIABLE de impresión y Código de Barras.	16.000	9	$677	$97.488.000
5	Distribución Documento Factura de cobro del Impuesto de Industria y Comercio, entrega puerta a puerta, con plazo máximo de entrega de 5 días calendario. Periodo que incluye gestión, actualización de direcciones y recirculación (Valoración mensual) Urbano Área Metropolitana del Valle de Aburrá y ciudades principales de Colombia.	15.000	9	$1.376	$185.760.000
6	Distribución Documento Factura de cobro del Impuesto de Industria y Comercio, entrega puerta a puerta, con plazo máximo de entrega de 5 días calendario. Periodo que incluye gestión, actualización de direcciones y recirculación (Valoración mensual) Rural.	1.000	9	$3.174	$28.566.000
NOTA: La Dirección Administrativa de Rentas del Municipio de Bello, proveerá al oferente la base de datos en el programa requerido al momento de facturar.			**Subtotal**		$2.273.784.000
			IVA 19%		$108.098.220 Solo ítem 1 Y 4.
			GRAN TOTAL		$2.381.882.220

Para el cálculo del presupuesto se tuvieron en cuenta el promedio de las cotizaciones enviadas a la entidad, haciendo un estimado del costo de los servicios requeridos, teniendo en cuenta rubros tales como los requerimientos de personal, el soporte logístico, técnico y tecnológico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los gastos contingentes y la utilidad razonable del contratista.

Vale aclarar, dentro del presupuesto oficial que, el IVA calculado solo se liquidó respecto al servicio de Impresión, toda vez que el servicio de Distribución urbana y rural de la facturación de impuesto predial e impuesto de industria y comercio se encuentra exento de dicho gravamen, de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, ya que el Municipio de Bello, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

7.1. PARTIDA PRESUPUESTAL

Los pagos que deba efectuar el municipio, debido al presente contrato se harán con cargo a las siguientes disponibilidades:

CDP	FECHA	COD.	NOMBRE RUBRO	RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
353	17/02/2026	629	RP SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON SOBRES-REPARTO Y FACTURACIÓN	08.01.11.001.0000000000000.001.15.01.2.1.2.02.02.006.01.01.0114.0068011	$ 2.381.882.220	$ 2.381.882.220

8. MENCIONE SI EL PROCESO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Municipio de Bello dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, expedido por la ANCP-Colombia Compra Eficiente, para las entidades del nivel municipal.

Acuerdos comerciales		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	N/A	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	SI
Estados unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	SI

Una vez analizado lo anterior y de acuerdo con la calidad entidad contratante (Municipio de Bello), el valor del proceso contractual y clasificación del objeto contractual, el presente proceso de contratación está cubierto con el acuerdo comercial de la Alianza Pacifico (Chile y Perú), de Chile, de Costa Rica, de Estados AELC, de Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), del Reino Unido e Irlanda, y la Decisión 439 de 1998 de la de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN.

9. CRONOGRAMA

EVENTO	LUGAR	FECHA

Publicación de: Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Análisis del Sector, y Proyecto de Pliego de Condiciones.	A través de la Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	27/02/2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Únicamente a través de la sección *Mensajes* u *Observaciones Al Pliego De Condiciones* del portal Colombia Compra Eficiente, SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	13/03/2026
Limitación a Mipyme.	El proceso no se limitará a Mipymes	N/A
Respuesta a observaciones.	Se publicará a través de la sección *Mensajes*, del SECOP II, en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	17/03/2026
Resolución de Apertura del proceso y publicación del pliego definitivo de condiciones.	Se publicará en la sección *Documentos Del Proceso*, en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	17/03/2026
Audiencia de riesgos obligatoria y aclaración de pliegos.	Se realizará en la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello, ubicada en la carrera 50 N°52-63 Ed. Concejo de Bello, Quinto Piso – Sala de Juntas.	18/03/2026
Observaciones al pliego definitivo.	Únicamente a través de la sección *Mensajes* u *Observaciones Al Pliego De Condiciones*, en el SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	18/03/2026
Respuesta a las observaciones.	Se publicará a través de la sección *Mensajes*, del SECOP II, en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	19/03/2026
Plazo máximo para la expedición de adendas.	En la sección *Modificaciones/Adendas* y *Documentos Del Proceso*, en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	19/03/2026
Entrega de propuestas – cierre del proceso de selección.	Única y exclusivamente a través de la sección ofertas en la publicación del proceso, en la página del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	26/03/2026 a las 7:00 am
Apertura de ofertas.	A través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	26/03/2026
Informe de presentación de Ofertas.	El que genera la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	26/03/2026
Publicación de la evaluación parcial.	Comité evaluador elabora y publica a través de la sección *Informes Proceso De Selección*, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	07/04/2026
Observaciones a la evaluación parcial y Subsanación de documentos.	Únicamente a través de la sección *Mensajes* u *Observaciones al informe de evaluación*, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	14/04/2026
Respuesta a observaciones.	Se publicará a través de la sección *Mensajes*, del SECOP II, en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	15/04/2026
Publicación de la Evaluación definitiva.	Comité evaluador elabora y publica a través de la sección *Informes Proceso De Selección*, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	16/04/2026
Observaciones a la evaluación definitiva.	Únicamente a través de la sección *Mensajes* u *Observaciones al informe de evaluación*, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	17/04/2026
Respuesta a observaciones.	Se publicará a través de la sección *mensajes*, del SECOP II, en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	20/04/2026
Audiencia de Adjudicación.	Se realizará en audiencia pública en la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello, ubicada en la carrera 50 N°52-63 Ed. Concejo de Bello, Quinto Piso – Sala de Juntas.	21/04/2026

Firma del contrato.	En la plataforma SECOP II, página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	21/04/2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	En la plataforma SECOP II, página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	22/04/2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	En la plataforma SECOP II, página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	22/04/2026
Inicio de Ejecución del contrato.	En la plataforma SECOP II, página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	22/04/2026

Las horas exactas serán determinadas por el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.

10. MENCIÓNE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Según el Decreto 1860 de 2021, una licitación pública por un valor de $2.381.882.220 **no debe limitarse exclusivamente a MIPYMES.** Este decreto establece que las entidades estatales pueden optar por convocatorias limitadas a MIPYMES solo en procesos de contratación con un valor inferior a **US$125.000** (aproximadamente $500 millones de pesos colombianos), siempre que se cumplan ciertos requisitos adicionales.

Aunque no es obligatorio limitar la licitación a MIPYMES, **es recomendable promover su participación.** El Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020 fomentan la inclusión de MIPYMES en los procesos de contratación pública.

Debido a que Colombia Compra Eficiente estableció como Umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, según cuadro anexo y el valor del presente proceso supera la mencionada cuantía, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

11. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

11.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (Remitirse al numeral 1.1. del capitulo IV del pliego de condiciones)

- **1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- **1.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA**
- **1.1.2.1. PERSONA NATURAL**
- **1.1.2.2. PERSONA NATURAL EXTRANJERA**
- **1.1.2.3. PERSONA NATURAL EXTRANJERA CON DOMICILIO EN COLOMBIA**
- **1.1.2.4. PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN COLOMBIA**
- **1.1.2.5. PERSONAS JURÍDICAS**
- **1.1.2.6. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA**
- **1.1.2.7. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**
- **1.1.2.8. DOCUMENTO QUE ACREDITE UN REPRESENTANTE LEGAL DOMICILIADO EN EL PAÍS CUANDO SE TRATE DE PROPONENTES EXTRANJEROS**
- **1.1.2.9. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**
- **1.1.2.10. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS**
- **1.1.2.11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**
- **1.1.2.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
- **1.1.2.13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**
- **1.1.2.14. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD**

- 1.1.2.15. INSCRIPCIÓN EN EL RUP
- 1.1.2.16. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- 1.1.2.17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- 1.1.2.17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
- 1.1.2.18. REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN DEL SG-SST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO
- 1.1.2.19. CERTIFICADO CONSULTA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM (LEY 2097 DE 2021)
- 1.1.2.20. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y/O CONSULTAS
- 1.1.2.21. DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL
- 1.1.2.22. PACTO DE TRANSPARENCIA
- 1.1.2.23. ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS
- 1.1.2.24. ORIGEN LÌCITO DE LOS RECURSOS
- 1.1.2.25. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACÍON DEL TERRORISMO
- 1.1.2.26. LICENCIA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA
- 1.1.2.27. RELACIÓN DE MULTAS O SANCIONES DEL PROPONENTE
- 1.1.2.28. INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS (Ley 2119 de 2021)
- 1.1.2.29. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. (DECRETO 1860 DE 2021)
- 1.1.2.30. ASPECTOS AMBIENTALES
- 1.1.2.31. DEFINICION DE SITUACION MILITAR

11.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA (Remitirse al numeral 1.2. del capítulo IV del pliego de condiciones)

- 1.2.1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN
- 1.2.2. DISTRIBUCIÓN
- 1.2.3. TIEMPOS DE IMPRESIÓN Y ALISTAMIENTO
- 1.2.4. TIEMPOS DE REPARTO FACTURACIÓN
- 1.2.5. DISEÑO DE LA FACTURA
- 1.2.6. CONTINGENCIAS
- 1.2.7. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
- 1.2.8. PROPUESTA ECONOMICA

11.3. EXPERIENCIA (Remitirse al numeral 1.3. del capítulo IV del pliego de condiciones)

- 1.3.1. GENERAL
- 1.3.2. ESPECIFICA

11.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (Remitirse al numeral 1.4. del capítulo IV del pliego de condiciones)

- 1.4.1. CAPACIDAD FINANCIERA
- 1.4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

11.5. FACTORES DE PONDERACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE (Remitirse al numeral 2. del capítulo IV del pliego de condiciones)

- 2.1. FACTOR PRECIO - PROPUESTA ECONÓMICA - QUINIENTOS OCHENTA (580) PUNTOS
- 2.2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CIEN (100) PUNTOS
- 2.3. PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS
- 2.4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - DIEZ (10) PUNTOS

- 2.5. VALORES AGREGADOS - TRESCIENTOS (300) PUNTOS
- 2.6. PUNTAJE MIPYMES – DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS
- 2.7. POLÍTICAS DE IMPACTO SOCIAL – CINCO (5) PUNTOS

Además de diligenciar cada uno de los formatos adjuntos en virtud de lo establecido por la normativa vigente que reglamento los pliegos de condiciones:

11.6. RELACIÓN DE LOS ANEXOS:

- ANEXO Nº1 - FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ANEXO Nº2 - MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- ANEXO Nº3 - MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA
- ANEXO Nº4 - CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL
- ANEXO Nº5 - MODELO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, PYME O MIPYME
- ANEXO Nº6 - PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO N°7 - EXPERIENCIA GENERAL
- ANEXO Nº8 - CERTIFICADO DE BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL
- ANEXO Nº9 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ANEXO Nº10 - PACTO DE TRANSPARENCIA
- ANEXO Nº11 - FORMATOS DECRETO 1279 DE 2021:
  - ANEXO Nº11A - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
  - ANEXO Nº11B - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)
  - ANEXO Nº11C - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
  - ANEXO Nº11D - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
  - ANEXO Nº11E - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
  - ANEXO Nº11F - VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA
  - ANEXO Nº11G - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)
  - ANEXO Nº11H - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)
  - ANEXO Nº11I - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)
  - ANEXO Nº11J - ACREDITACIÓN MIPYME
  - ANEXO Nº11K - PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES
- ANEXO Nº12 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS
- ANEXO Nº13 – MODELO MINUTA DE CONTRATO

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

Para el presente proceso de licitación no aplica el sistema de precalificación.

13. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso, las veedurías ciudadanas, así como el público en general, podrán consultar y descargar todos los documentos del presente proceso en el SECOP II.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente convocatoria pública

(invitación) y el contrato que forma parte de esta, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

En caso de que el Municipio de Bello, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para tal efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

Dado en Bello, a los 12 6 FEB 2026

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Bello.

Comité Evaluador:	Maria Camila Rojas – Profesional Universitaria – Componente Jurídico	
	Luz Esneda Montoya – Profesional Universitaria – Componente Financiero	
	Carlos Alberto Restrepo – Profesional Especializado – Componente Técnico	